

Habiéndose advertido que el número de candidatos y candidatas proclamados definitivamente es igual e inferior a los puestos a cubrir como representantes en el Consejo de Instituto del INTRAS, de conformidad con lo establecido en el artículo 15.1 del Reglamento General Electoral de la Universitat de València, se procede a la **SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO ELECTORAL** y a la **PROCLAMACIÓN AUTOMÁTICA**, sin necesidad de votación, de todos los candidatos y candidatas proclamados definitivamente.

En Valencia, a 27 de diciembre de 2016

El Director del INTRAS,



Fdo. Francisco Alonso Plá

